

La Secretaría de Relaciones Exteriores aprueba la:

LICENCIA DE PATERNIDAD

por alumbramiento o adopción

En adjunto un comunicado del C. Oficial Mayor relativo a la presentación de esta licencia, así como el Acuerdo suscrito por el Canciller José Antonio Meade Kuribreña.

CONTACTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO: AVARGAS@SRE.GOB.MX

DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL: DESARROLLOHUMANO@SRE.GOB.MX

OFICINA DE IGUALDAD DE GÉNERO: GENEROSRE@SRE.GOB.MX